

01/2016

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "MEGAHIDRO ECUADOR S.A " CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2.016.

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de marzo del dos mil dieciséis, siendo las 19h00 horas, en Calle Emilio Romero y Ave. Benjamín Carrión , noveno piso del Edificio CITY OFFICE, Oficina 901, se reunieron de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, en Junta General Ordinaria Universal, los accionistas de "MEGAHIDRO ECUADOR S.A.", constatando por la lista de asistentes elaborada, la misma que se fundamenta en el libro de acciones y accionistas, que concurrieron los siguientes accionistas quienes mediante correo electrónico que se archivan al expediente de esta junta, dejaron constancia de su comparecencia: 1) **SRA. ARQ. BELKIS ALVIA VERA** propietaria de 400 acciones. Como según consta en el REGISTRO DE SOCIEDADES SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ; 2) **SRTA. ING BELKIS ELIANA PALACIOS ALVIA**, propietaria de 200 acciones, Como según consta en el REGISTRO DE SOCIEDADES SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ;

3) **SR. ING BYRON JOSE PALACIOS ALVIA** propietario de 200 acciones. Como según consta en el REGISTRO DE SOCIEDADES SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA, Todas las acciones son ordinarias, nominativas de un dólar cada una, se encuentran suscritas y pagadas en su totalidad, y dan derecho a voto en las deliberaciones. Asiste además la **Arq. BELKIS FEDORA ALVIA VERA**, Gerente General de la compañía. . Se Deja constancia que se Encuentra presente la **Sra CPA. DIANA DEL CARMEN LÓPEZ VERA** que es la Comisaria de la Compañía, quien de conformidad con la Ley, fue individualmente convocada.

Preside la sesión la Sra. Arq. Belkis Alvia Vera, Gerente de la Compañía y los Sres Accionistas de la misma actúa Como Secretaria la Srta Belkis Ellana Palacios Alvia, se encuentra en la sala la totalidad del capital social que es de Ochocientos dólares. El Presidente manifiesta que se debe dar conformidad sobre la celebración de esta junta, en la cual se conocerá y resolverá sobre los puntos según lo convocado, que se indican a continuación:

- 1) Informes del Gerente General y Comisario por el ejercicio económico de 2015
- 2) Aprobación del estado de situación financiera y estado integral de resultados y demás anexos correspondientes al ejercicio 2015.
- 3) Destino de las Utilidades Obtenidas en el ejercicio económico del 2015
- 4) Designación Del Comisario para el 2016.

La Gerente General procede a dar lectura a su informe, comparte de manera general un resumen del ejercicio fiscal 2015.

Por otra parte, la Comisaria, presenta formalmente a la Contadora General, **SRA EUFEMIA LEONOR ZAMORA CHOEZ**, a los accionistas para dar inicio a su intervención contable de los Estados Financieros.

Contadora General, expone el Balance General y sus respectivas cuentas, despejando puntualmente cada una de las inquietudes de la mesa de accionista.

En una breve discusión entre los accionistas presente, se expone los criterios del destino de las utilidades reportadas por la Contadora General.

Se mantiene la participación de la Comisaria, Diana López, para una próxima junta de accionista. De no poder asistir a la convocatoria, se revisará previamente su reemplazo.

A continuación los accionistas resuelven constituirse en Junta General, comprometiéndose en suscribir esta acta de conformidad con lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, por lo tanto, resuelven:

1. Por unanimidad de votos, aprobados los Estados Financieros al cierre 2015.
2. Acumular la utilidad neta adquirida del ejercicio fiscal 2015.
3. Establecer como política interna, la generación de contratos para futuras negociaciones con clientes nuevos y recurrentes.
4. Revisión con asesoría legal de aquellas cuentas por cobrar para no arrastrar valores en el ejercicio económico del 2016.

Por no existir otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, procediéndose luego a dar lectura, la misma, que es aprobada por las asistentes sin modificación alguna, firmando para constancia, el Presidente y suscrita Secretaria que certifica.

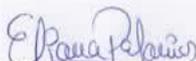
Se levanta la sesión a las 22h00.



ING BYRON PALACIOS QUIJJE
PRESIDENTE
MEGAHIDRO ECUADOR S.A.



SRA. ARQ. BELKIS ALVIA VERA
GERENTE GENERAL
MEGAHIDRO ECUADOR S.A.



SRTA. BELKIS ELIANA PALACIOS ALVIA
SECRETARIA Y ACCIONITSA DE LA JUNTA
MEGAHIDRO ECUADOR S.A.



SR. ING BYRON PALACIOS ALVIA
ACCIONISTA DE MEGAHIDRO ECUADOR S.A.

COMPROMISOS INTERNOS
MEGAHIDRO ECUADOR S.A.

Conforme a la Junta General, del 30 de Marzo del 2015, a continuación se detalla los compromisos internos como parte de plan de mejora para este año vigente:

1. Recomendación, impresión del Orden del día en las carpetas de Junta General.
2. Se determina el valor de caja chica por 20 USD, sin excepción.
3. Recomendación, contratos para crédito con nuevos clientes, como política de ventas.
4. Asesoría legal, para la revisión de cuentas incobrables.
5. Margen de utilidad para ventas, 30%.
6. Planteamiento de adquisición de Terreno 4 Nov-Manta con familiares directos. Responsable, Byron Palacios Q.
7. Apertura de carpetas físicas de cada caso de las cuentas por cobrar, para entrega de Abogados para gestión de cobro. Responsable, Diana López - Contadora.
8. Búsqueda de Abogados para presentar oferta de recuperación con margen hasta el 20% de la deuda. Responsable, todos.
9. Devolución de Préstamo, Manuel Villegas hasta Agosto 2016. Responsable, Byron Palacios Q.
10. Revisión de incluir en el rol de personal a, Belkis Alvia, con su aportación al IESS. Sueldo referencial, 800 USD. Responsable, Diana López - Contadora - Byron Palacios Q.
11. Revisión de los gastos Deducibles por Alquiler de Oficina (Servicios Básicos) Megahidro Gye, Responsable, Contadora - Byron Palacios A.
12. Actualización de RUC, para cambio de matriz en Guayaquil, Responsable, Diana López.
13. Acuerdo con Miguel Torres, para firma de utilidades, Responsable, Byron Palacios Q.
14. No se considerará facturas extras para no afectar balances.
15. Se trabajará en conjunto para depurar las cuentas por cobrar, y obtener un estado financiero más limpio y obtener crédito directo.

Elaborado por, Eliana Palacios A.



